



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Suscripción anual	Importe Suscripción	Gastos envío	Total Suscripción
Ayuntamiento menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera instancia y Cámaras Oficiales	3.370	1.500	4.870
Particulares	4.040	1.500	5.540
Suscripción inferior al año:			
Semestrales	2.025	750	2.775
Trimestrales	1.105	375	1.480
Venta de ejemplares sueltos:			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado 80 pesetas.			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art.2º, número 1 y 3 del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art.6º, número 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la ordenanzas, 30 pesetas.

TODO PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de Intervención de la Diputación.
Teléfono: 71 51 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado.

Año CX

Lunes, 9 de octubre de 1995

Núm. 121

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARIA GENERAL

PLANES PROVINCIALES

ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo prescrito en el artículo 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de contratos de las Administraciones Públicas, en anexo adjunto se relacionan adjudicaciones de contratos efectuados por esta Diputación Provincial, con importe igual o superior a 5.000.000 de pesetas.

ANEXO QUE SE CITA:

- Obra: 43/95.—Pavimentación en Espinosa de Villagonzalo.
Contratista: Hormigones Saldaña, S. A.
Oferta económica: 5.215.000 pesetas.
- Obra: 122/95-FC. — Pavimentación y saneamiento en Tariago de Cerrato.
Contratista: Felipe Calleja, Obras y Contratas, S. A.
Oferta económica: 6.195.000 pesetas.
- Obra 10/95.—Reno. y saneamiento en Venta de Baños.
Contratista: Felipe Calleja, Obras y Contratas, S. A.
Oferta económica: 6.195.000 pesetas.

—18/95. — Renov. redes y abastecimiento en Venta de Baños.

Contratista: Felipe Calleja, Obras y Contratas, S. A.
Oferta económica: 7.965.000 pesetas.

—18/95-CM. — Renovac. redes y distribución Barruelo de Santullán.

Contratista: IPE, S. L.
Oferta económica: 11.500.000 pesetas.

—25/95-POL. — Abastecimiento agua en Villalobón. «

Contratista: Construcciones Sequillo, S. L.
Oferta económica: 9.800.000 pesetas.

—17/95. — Mejora abastecimiento en Astudillo.

Contratista: Construcciones Sequillo, S. L.
Oferta económica: 5.800.000 pesetas.

—33/95.—Pavimentación en Aguilar de Campoo.

Contratista: IPE, S. L.
Oferta económica: 12.500.000 pesetas.

—3/95-CM. — Reparación Casa Consistorial Santibáñez de la Peña.

Contratista: Construcciones Río Mayo, S. L.
Oferta económica: 11.375.000 pesetas.

—Obra: 6/95-CM. — Alumbrado en trece calles Barruelo de Santullán.

Contratista: M. E. C.
Oferta económica: 7.599.000 pesetas.

—3/95.—Alumbrado en Venta de Baños.

Contratista: Electricidad De Lamo, S. L.
Oferta económica: 6.674.400 pesetas.

—18/95-FC. — Alumbrado en Saldaña.

Contratista: Electricidad De Lamo, S. L.
Oferta económica: 9.400.000 pesetas.

- 14/95. — Saneamiento en Osorno la Mayor.
Contratista: Luciano Garrido e Hijos, S. A.
Oferta económica: 6.456.000 pesetas.
- 41/95. — Pavimentación en Carrión de los Condes.
Contratista: Luciano Garrido e Hijos, S. A.
Oferta económica: 6.456.000 pesetas.
- 27/95.—Cons. Depósito agua en Torquemada.
Contratista: Felipe Calleja, Obras y Contratas, S. A.
Oferta económica: 14.560.000 pesetas.
- 52/95. — Urbanización en Magaz de Pisuerga.
Contratista: Felipe Calleja, Obras y Contratas, S. A.
Oferta económica: 5.824.000 pesetas.
- 22/95.—Renovación redes abastecimiento y saneamiento en Dueñas.
Contratista: Felipe Calleja, Obras y Contratas, S. A.
Oferta económica: 9.464.000 pesetas.
- 13/95. — Ampliación redes saneamiento Quintana del Puente.
Contratista: Felipe Calleja, Obras y Contratas, S. A.
Oferta económica: 6.552.000 pesetas.
- 22/95-POL.—Infraestructura Polígono Industrial Quintana del Puente.
Contratista: Felipe Calleja, Obras y Contratas, S. A.
Oferta económica: 7.280.000 pesetas.
- 170/95-CM-R. — Urbanización Pol. Industrial Guardo.
Contratista: Corsan, S. A.
Oferta económica: 16.781.184 pesetas.
- 172/95-CM-R. — Urbanización Vallejo O. (Brañosera).
Contratista: Corsan, S. A.
Oferta económica: 8.324.000 pesetas
- 26/95-POL.—Abastecimiento agua en Melgár de Yuso.
Contratista: Gaudencio Tristán e Hijos, S. A.
Oferta económica: 7.949.000 pesetas.
- 51/95. — Pavimentación en Lantadilla.
Contratista: Gaudencio Tristán e Hijos, S. A.
Oferta económica: 6.640.000 pesetas.
- 9/95-RVL-R. — Refuerzo firme C.P. Castrejón.
Contratista: Construcciones Beltran Moñux, S. A.
Oferta económica: 15.400.000 pesetas.
- 43/95-POL-R. — Ensanche y refuerzo firme en C.P. Bustillo del Páramo.
Contratista: Construcciones Beltran Moñux, S. A.
Oferta económica: 27.348.000 pesetas.
- 21/95. — Renovación redes abastecimiento en Cecivo Navero.
Contratista: Hormigones Sierra, S. L.
Oferta económica: 7.500.000 pesetas.
- 1/91.—Reforma Casa Consistorial en Astudillo.
Contratista: C. Río Mayor, S. L.
Oferta económica: 16.975.000 pesetas.
- 10/95-CM. — Ampliación cementerio Cervera de Pisuerga.
Contratista: Obras y Excavaciones Giraldo, S. L.
Oferta económica: 8.290.000 pesetas.
- 1/95-CM. — Acondicionamiento Casa Consistorial Barriuelo de Santullán.
Contratista: IPE, S. L.
Oferta económica: 14.600.000 pesetas.
- 70/95. — Mejora y ampliación cementerio de Congosto de Valdavia.
Contratista: C. Hermanos Frechilla.
Oferta económica: 5.475.000 pesetas.

- 71/95-R. — Urbanización calle Batalla Tamarón de Palencia.
Contratista: Felipe Calleja, Obras y Contratas, S. A.
Oferta económica: 29.328.849 pesetas.
- 72/95-R. — Rep. cubierta C. Consistorial en Villalobón.
Contratista: MAVASA.
Oferta económica: 6.650.000 pesetas.
- 73/95. — Reparación de Casa Consistorial en Dueñas.
Contratista: Silvino Antolín M.
Oferta económica: 12.900.000 pesetas.
- Palencia. 2 de octubre de 1995. — El Secretario General,
José Luis Abia Abia.

3763

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

RECAUDACION PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

EDICTO

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador de los Impuestos provinciales de la Excm. Diputación de Palencia.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra don Arturo Romo Izquierdo, por débitos a la Hacienda Municipal de Villerías, por el concepto de IBI Urbana, se procedió con fecha 20 de septiembre de 1995 al embargo de bienes inmuebles, cuya diligencia se transcribirá.

Se requiere al deudor para que en el plazo de ocho días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que aparezca publicado el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en el expediente ejecutivo que se le sigue, por sí o por medio de representante, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido mencionado plazo sin personarse se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación.

Asimismo también se el requiere, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del citado Reglamento, para que se entregue a este Servicio de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados.

Lo que se hace público por desconocerse el actual domicilio del citado deudor, siendo el último conocido el de Villerías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y 124.2 del R. General de Recaudación.

Contra el acto notificado puede interponerse recurso en el plazo de un mes ante la Tesorería del Ayuntamiento de Villerías, según lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley R. de las H. Locales, significando que aunque interponga recurso el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del citado Reglamento.

Diligencia. — Tramitándose en esta Recaudación de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor don Arturo Romo Izquierdo, por débitos del concepto de IBI Urbana.

Declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que al final se expresarán, por los descubiertos que igualmente se indican.

Derechos del deudor sobre los inmuebles embargados: lo son como de propietario.

Débito total que se persigue que ha de afectar a las fincas trabadas, por principal, recargos y costas presupuestadas: Veintisiete mil ochenta y cuatro pesetas (27.084). Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad correspondiente a favor del Ayuntamiento de Villerías.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, a su cónyuge, en su caso, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios y expídase según previene el artículo 125 de dicho texto legal el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su caso de este expediente a la Tesorería del Ayuntamiento de Villerías, para que se dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta, todo ello en cumplimiento de los artículos 145 y 146 del mencionado Reglamento.

Relación de bienes embargados

Urbana. Una casa en el casco de Villerías, calle de Santa María, sin número, con una superficie de unos 80 metros cuadrados. Linda: derecha entrando y espalda, casa de Orencio Martín Gutiérrez y por la izquierda con la de Gumersindo Camina Esteban.

Inscripción: Tomo 1.810, libro 44, folio 141, finca 4.059.

—Concepto de los débitos: IBI Urbana.

—Epoca de los débitos: 1989 a 1994.

—Importe de los débitos:

Principal: 5.903 pesetas.

20% apremio: 1.181 pesetas.

Presupuesto costas: 20.000 pesetas.

Total deuda: 27.084 pesetas.

Palencia, 25 de septiembre de 1995.—El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

3734

Delegación Provincial de Economía y Hacienda - Palencia

*Dirección General del Centro de Gestión Catastral
y Cooperación Tributaria*

GERENCIA TERRITORIAL DE PALENCIA

Inspección - Notificaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre de 1992), se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia relación de contribuyentes toda vez que intentada la notificación conforme a las normas 1. 2 y 3 del mismo precepto legal, ha rehusado recibirla según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con Acuse de Recibo, sin que por otra parte haya cumplido el contribuyente lo preceptuado en el artículo 4.1 del Decreto 2.572/75 (BOE del 30 de octubre de 1975), en relación con la obligada comunicación de las variaciones del domicilio fiscal.

IBI DE NATURALEZA RUSTICA

—DAVID PEREZ ORTEGA.

Acta A05, núm. 0729705-2.

Calle Huelgas, núm. 3-6.º. Valladolid - 47005.

—FRANCISCO VILLAIZAN GIL.

Acta A05, núm. 0727419-6

Calle Cava Baja, sin núm. Madrid - 28005.

—JOSE Y DOLORES MUÑOZ ESPADA MORA.

Acta A05 núm. 0727426-6.

Plaza Poniente, núm. 2. Valladolid - 47003.

—ANTONIO MUÑOZ ESPADA MORA.

Acta A05, núm. 0727427-5.

Plaza Poniente, núm. 2. Valladolid - 47003.

—DOLORES MORA MANRIQUE.

Acta A05, núm. 0727428-4.

Plaza Poniente, núm. 2. Valladolid - 47003.

—DOLORES MORA MANRIQUE.

Acta A05 núm. 0727429-3.

Plaza Poniente, núm. 2. Valladolid - 47003.

—TERENCIANO PRIETO PEREZ.

Acta A05, núm. 0727435-4.

En el municipio Osorno la Mayor. 344600 (Palencia).

—ILDEFONSO GUTIERREZ CABRIA.

Acta A05, núm. 0851461-4.

Plaza Juan Martín, núm. 2. Aguilar de Campoo.
34800 - (Palencia).

—SENEN BARRIUSO BARRIUSO.

Acta A05, núm. 0851470-2.

Plaza Norte, núm. 4. Pamp'ona - 31010.

A tal efecto dispone de un plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de esta notificación para formular por escrito ante esta Inspección de Rústica de la Gerencia Territorial de Palencia, calle Doctor Cajal, número 4, segunda planta, teléfono 71-15-72, las alegaciones que estimen procedentes en derecho.

Palencia, 26 de septiembre de 1995. — El Inspector Jefe de Rústica, Gabriel García Sáenz.

3739

DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE PALENCIA

SECCION LOTERIAS

A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en el art. 1 del R. Decreto 1.511/1992 de 11 de diciembre, por el que se regulan determinados aspectos administrativos y económicos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, (Traslados de los puntos de venta integrados en la red comercial del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado), se hace saber que por doña María Purificación González Revilla, titular de la Administración de Loterías número Clave 340000005 de Palencia capital, se ha solicitado autorización de traslado de la Administración sita en Avenida Valladolid, 14, a la Avenida de Valladolid, 35, planta baja de Palencia, por suponer una sensible mejora del emplazamiento comercial y condiciones comerciales del nuevo local.

Lo que se hace público con objeto de que los interesados afectados por el traslado, en el plazo de quince días, a partir de su publicación, puedan formular ante el Organismo (Sección de Loterías de la Delegación de Economía y Hacienda de Palencia), cualquier alegación que estimen oportuna.

Palencia, 2 de octubre de 1995. — El Delegado de Economía y Hacienda, Jesús Vicente Arce Alonso.

3765

JUNTA DE CASTILLA Y LEON**DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA***Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio***SECCION DE VIDA SILVESTRE***Solicitud de creación de coto privado de caza*

La Junta Vecinal de San Martín del Valle, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de creación de un Coto Privado de Caza, en el término municipal de Villarrabé, que afecta a 1.084 Has. de fincas particulares y terrenos de libre disposición de la citada Junta Vecinal.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, convoca un periodo de información pública que estará abierto durante un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a disposición de las personas interesadas, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 29 de septiembre de 1995. — El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Sacristán Rodríguez.

3785

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL***Unidad de Recaudación Ejecutiva**Anuncio de subasta de bienes inmuebles*

El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 34/01 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Palencia.

Hace saber: 1.—Que el día 23 de noviembre de 1995 en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Avda. Miguel Primo de Rivera, sin núm., planta cuarta de Palencia, y a las horas que a continuación se relacionan se procederá a la subasta de los bienes siguientes:

I.—A las diez horas:

—Deudor: Alejandro Pulgar Palomino.

Lote único: Casa en casco y término de Frómista, en la calle del Milagro, sin número, de unos 120 m.2 de superficie. Inscrita en el tomo 1.681, folio 248, finca 7.791/1.

Valorado en: 1.800.000 pesetas.

Tipo de subasta: 1.800.000 pesetas. Sin cargas.

II.—A las diez y diez horas:

—Deudor: Tomás Hoyo Díez.

Lote único: 1.—Urbana en término de Barruelo de Santullán, calle Paseo de Colón, con una superficie de 91 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.257, folio 69, finca número 11.555.

Valorado en: 3.972.244 pesetas.

Tipo de subasta: 1.960.800 pesetas. Con cargas.

III.—A las diez quince horas:

—Deudor: José Mérida Benítez.

Lote único: Urbana núm. 33, local sito en planta sótano del edificio de Aguilar de Campoo a Fuente Palacio, de 70 m.2. Inscrito en el tomo 1.425, folio 160, finca 8.238.

Valorado en: 616.310 pesetas.

Tipo de subasta en: 616.310 pesetas. Con cargas.

IV.—A las diez y veinte horas:

—Deudor: José Luis Serrano Ortega.

Lote único: Tierra nave en el término de Olmos de Ojeda, al pago de Solapisa, de 720 m.2, la tierra y 294,3 m.2 la nave. Inscrita en el tomo 1.443, folio 24, finca 7.593.

Valorado en: 1.088.573 pesetas.

Tipo de subasta: 792.209 pesetas. Con cargas.

V.—A las diez treinta horas:

—Deudor: Salvador Hera Arriba.

Lote uno: Rústica: Secano, Ayuntamiento de Guardo a Casas Quemadas, finca 37, hoja 8, de 2 Has. y 7 áreas. Inscrita en el tomo 1.377, folio 168, finca 10.003.

Valorado en: 445.050 pesetas.

Tipo de subasta: 445.050 pesetas. Sin cargas.

Lote dos: Urbana núm. 1. 1/16 parte indivisa de un local comercial, en planta de sótano del edificio de Guardo y en su Calle Mayor, sin número. Ocupa la totalidad de dicha planta una superficie de 398,84 m.2 construídos. Inscrita en el tomo 1.333, folio 92, finca 10.921.

Valorado en: 500.000 pesetas.

Lote tres: Urbana núm. 3, vivienda en planta 3.ª, de tipo B, situada en el pasillo, del edificio sito en Guardo y su Calle Mayor, sin número, de 89,97 m.2 útiles. Tiene como anejo un camarote o trastero, bajo cubierta del edificio señalado con el número 10, de 13,50 m.2. Inscrito en el tomo 1.288, folio 126, finca 10.933.

Valorado en: 8.586.377 pesetas.

Tipo de subasta: 6.067.360 pesetas. Con cargas.

VI.—A las diez cuarenta horas:

—Deudor: Angel González Andrés.

Lote único: 1.—Piso 5.º A, en Palencia, en la Avenida Cardenal Cisneros hoy calle Jardines, núm. 1, de 101,80 metros cuadrados útiles. Inscrito en el tomo 1.969, folio 190, finca 30.569.

2.—1/23 parte indivisa de un local comercial en planta de sótano en el mismo edificio, de 495,4 m.2 construídos. Inscrito en el tomo 1.969, folio 133, finca 30.541.

Valorados en: 18.146.310 pesetas.

Tipo de subasta: 2.546.310 pesetas. Con cargas.

VII.—A las diez cuarenta y cinco horas:

—Deudor: Nicanor López Sánchez.

Lote único: Urbana núm. 19 en planta 4.ª, en término de Guardo, en su Calle Mayor, con una superficie de 86,42 metros cuadrados útiles. Tiene como anejo un trastero en camarote señalado con el núm. 16, de 12,95 m.2. Inscrita en el tomo 1.388, folio 144, finca 10.939.

Valorado en: 8.402.953 pesetas.

Tipo de subasta: 5.623.995. Con cargas.

2.—Todo licitador que quiera intervenir en las subastas anteriormente mencionadas deberá constituir ante la Mesa de subasta, fianza al menos del 25 por 100 del tipo de subasta, depósito éste que ingresará en firme en la Tesorería General si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio

del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación. La constitución de la fianza lleva consigo el que el licitador ofrece como mínimo el tipo de subasta.

3.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta la celebración, consignándose en la Mesa, junto a aquél, el importe del depósito de garantía.

4.—La subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los débitos y costas.

5.—El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o al siguiente día hábil, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el depósito constituido.

6.—Las cargas que han de quedar subsistentes se encuentran incorporadas al expediente, el cual podrá ser examinado en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva.

7.—Las demás condiciones generales de la subasta se ajustarán a lo establecido en los artículos 129, 137, excepto su número 3, 138, salvo el segundo párrafo del número 1 y el apartado d) del núm. 2, 139, 140, 142, 145 y siguientes del Real Decreto 1517/1991 de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 25 de octubre de 1991) y artículos 142, 148 y siguientes de la Orden de 8 de abril de 1992 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se desarrolla dicho Real Decreto.

Advertencias:

a) Se advierte al deudor, y en su caso, a los terceros acreedores si hubiere, así como a los partícipes que quedan notificados a todos los efectos mediante el presente anuncio.

b) Todos los gastos e impuestos derivados de la enajenación serán por cuenta del adjudicatario, incluso, el impuesto de circulación pendiente de pago.

c) Contra la providencia de subasta y anuncio de la misma, pueden interponer recurso ante el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Palencia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 187 del citado Reglamento. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Palencia, 26 de septiembre de 1995. — El Recaudador Ejecutivo, Javier Blanco Andrés.

3749

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. 1 — PALENCIA

Cédula de notificación y citación

Con motivo de los autos número 348/95-P., seguidos en este Juzgado de lo Social número uno de Palencia, a instancia de Jesús Lázaro Encinas y 10 más, contra la empresa EUSKO-MODULOS, S. L. y FGS, en reclamación por despido, estando actualmente en paradero desconocido la empresa demandada y cuyo último domicilio conocido era en Palencia, calle Italia, núm. 91; por la Ilma. Sra. Magistrada - Juez de lo Social número uno de Palencia y su provincia, doña María Felisa Herrero Pinilla, se ha acordado

citarse por medio de la presente a las partes, para que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Abilio Calderón, núm. 4, para el próximo día trece de noviembre, a las once y diez horas de su mañana, para los actos de conciliación y en su caso juicio, con la advertencia legal de que a citados actos deberán concurrir las partes provistas de cuantos medios de prueba legales intenten valerse, así como que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de comparecencia de alguna de las partes.

Cítese al legal representante de la empresa demandada a fin de que comparezca a juicio a prestar confesión judicial con la prevención de ser tenido por confeso en caso de incomparecencia, debiendo presentar al acto de juicio como prueba documental Libro de Matrícula de Personal, Boletines de Cotización de la S. S. y horas de salarios de los actores durante el período de permanencia en la empresa.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a las partes y especialmente a la empresa demandada EUSKO-MODULOS, S. L., que se encuentra actualmente en paradero desconocido, cuyo último domicilio era en Palencia, calle Italia, núm. 91 (Polígono Industrial).

Y con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 L. P. L.); expido la presente en Palencia, a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

3767

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Social. — Valladolid

Clemente Pita Garrido, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso de suplicación núm. 451/95, interpuesto por Victoriano Ramírez Asenjo, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social núm. dos de Palencia, en autos núm. 424/94, seguidos a instancia de mencionado recurrente, contra Mutua Madin y otros, sobre impugnación alta médica, se ha dictado sentencia por esta Sala en fecha de 26-9-95, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación formulado por don Victoriano Ramírez Asenjo contra la sentencia dictada en fecha 26 de diciembre de 1994 por el Juzgado de lo Social núm. dos de los de Palencia, en virtud de demanda promovida por mencionado recurrente contra Mutua Madin, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, núm. 263, empresa Calderería Palentina, S. A., Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre impugnación alta médica y, en consecuencia, debemos confirmar y confirmamos el fallo de instancia».

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Firmado: José Méndez Holgado. — Lope del Barrio Gutiérrez, y J. A. Alvarez Anillo. — Firmados y rubricados. — Sigue diligencia de publicación.

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala,

con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos, previstos en el artículo 216 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita, consignará como depósito 50.000 pesetas en el Banco Bilbao Vizcaya, Agencia de la calle Génova, 17 (Madrid), cuenta corriente núm. 2.410, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a empresa Calderería Palentina, S. A., que se halla actualmente en paradero desconocido y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, se expide el presente en Valladolid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. — El Secretario de la Sala, Clemente Pita Garrido. 3750

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.673 de 1995, por el Procurador don José-Luis Moreno Gil, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León de 25 de enero de 1995, por la que se estima la reclamación 34/210/92 y 34/444/93, promovidas por don Jesús-María Alonso Rodríguez, contra acuerdo de la Dirección Provincial de Palencia de la Tesorería General de la Seguridad Social, por el que se acepta la baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, presentada fuera de plazo con la subsistencia de la obligación de cotizar hasta el 31 de agosto de 1991.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. — Ezequías Rivera Temprano. 3707

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 1.887 de

1995, por don Manuel Fernández Bolaños, en su propio nombre y representación, contra la resolución dictada por el Excmo. Sr. Director General de la Guardia Civil de 15 de junio de 1995, que desestima el recurso ordinario interpuesto contra la resolución del Excmo. Sr. General de División, Subdirector General de Operaciones, de 13 de marzo de 1995, desestimatoria de su anterior petición de reducción de jornada laboral semanal.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. — Ezequías Rivera Temprano. 3708

Administración Municipal

HERRERA DE PISUERGA

EDICTO

Por don Agustín Fernández Chocán, en representación de Caja España de Inversiones, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Sucursal Bancaria Caja España, en la calle Marcelino Arana (Esquina calle Colón), de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia.

Herrera de Pisuerga, 26 de septiembre de 1995. — La Aldesa, Celia Rosa Fernández. 3770

HUSILLOS

EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 1 de septiembre de 1995, el expediente de suplemento de crédito núm. 1/95, con cargo al remanente de tesorería, en el Presupuesto del ejercicio de 1995, a continuación se detallan en el siguiente resumen por capítulos las modificaciones de créditos contenidas en este expediente:

Presupuesto de gastos

2.—Gastos bienes corrientes y servicios.

Anterior: 10.142.000 pesetas.

Incrementos: 276.000 pesetas.

Total: 10.418.000 pesetas.

6.—Inversiones reales.

Anterior: 10.366.667 pesetas.

Incrementos: 1.000.000 de pesetas.

Total: 11.366.667 pesetas.

Suma total modificaciones: 1.276.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Husillos, 4 de septiembre de 1995. — El Alcalde, P. O. (ilegible).

3773

ITERO DE LA VEGA

E D I C T O

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico redactado por el Sr. Ingeniero don Jaime Herrero Moro, de la obra núm. 50/95, titulada "Pavimentación calle Las Cercas", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1995, por un importe de 3.000.000 de pesetas.

Queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto Ley 3/1980, de 14 de marzo, a fin de que las personas y entidades interesadas puedan examinarle y formular, durante referido plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Itero de la Vega, 28 de septiembre de 1995. — El Alcalde, José Javier Ordóñez Román.

3725

ITERO DE LA VEGA

E D I C T O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 1995, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, acordó, en principio, la calificación de parcela sobrante, de la finca sita en la calle Las Cercas, de una superficie de 34 metros cuadrados aproximadamente, que linda: derecha, entrando con Luciano Ordóñez; izquierda, con Plaza Luis Soto y por el fondo, con Miguel Lobo, mediante la tramitación de expediente de calificación jurídica en la forma prevista en el artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio.

En su consecuencia y tal como determina el art. 8.º antes citado, el respectivo expediente queda expuesto al público en las oficinas de esta Casa Consistorial por término de un mes, durante el cual podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Itero de la Vega, 28 de septiembre de 1995. — El Alcalde, José Javier Ordóñez Román.

3725

ITERO DE LA VEGA

E D I C T O

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificación de crédito, número uno, que se financia con cargo al remanente de tesorería, dentro del Presupuesto General del ejercicio de 1995.

Se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el

artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 20 del mismo.

Durante referido plazo de exposición, el expediente podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo, ante el Pleno del Ayuntamiento, las reclamaciones que se estimen pertinentes, con arreglo a las normas establecidas en los artículos 150 y 151 de la citada Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Itero de la Vega, 28 de septiembre de 1995. — El Alcalde, José Javier Ordóñez Román.

3725

PIÑA DE CAMPOS

E D I C T O

Aprobado provisionalmente el expediente de la modificación del tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, así como las tarifas relativas a las tasas sobre Recogida de Basuras y Alcantarillado, y de los precios públicos por Suministro de Agua, y la supresión por Desagüe de Canales, se exponen al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Piña de Campos, 27 de septiembre de 1995. — El Alcalde, Andrés Sánchez Bosch

3771

TAMARA DE CAMPOS

E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el art. 150.3 de la Ley 39/1988, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para 1995, resumido por capítulos:

I N G R E S O S

1. Impuestos directos	2.189.000
2. Impuestos indirectos	150.000
3. Tasas y otros ingresos	1.033.000
4. Transferencias corrientes	1.236.000
5. Ingresos patrimoniales	65.000
6. Enajenación de inversiones	1.800.000
Total ingresos	6.473.000

G A S T O S

1. Remuneraciones del personal	1.294.000
2. Gastos en bienes corrientes y servicios ...	2.107.000
3. Gastos financieros	75.000
4. Transferencias corrientes	283.000
6. Inversiones reales	1.610.000
9. Pasivos financieros	1.104.000
Total gastos	6.473.000

Plantilla de personal:

—Secretaría - Intervención.

Támara de Campos, 2 de octubre de 1995. — La Alcaldesa, María Concepción Gallardo García.

3774

TAMARA DE CAMPOS

E D I C T O

Aprobado el expediente de modificación de créditos número 1/95, con cargo al remanente de Tesorería, queda expuesto al público por quince días hábiles, pudiendo formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Támara de Campos, 2 de octubre de 1995. — La Alcaldesa, María Concepción Gallardo García.

3774

VILLALBA DE GUARDO

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1994, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villalba de Guardo, 19 de septiembre de 1995. — El Alcalde (ilegible). 3775

ENTIDADES LOCALES MENORES

JUNTA VECINAL DE CELADA DE ROBLECEDO

ANUNCIO

Subasta de maderas

Autorizada por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la J. C. L. de Palencia, esta Junta Vecinal ha acordado proceder, mediante subasta abierta, a la enajenación del aprovechamiento de maderas en el monte "Dehesa de Avellanos", núm. 58 del C.U.P. de su pertenencia.

1.—*Objeto de la subasta:* Aprovechamiento por entresaca de 95 pies de roble maderables con 113 m.3 y 5 pies de roble leñosos con 3,50 m.3, con corteza, en el monte de Utilidad Pública núm. 58, denominado "La Dehesa de Avellanos".

La madera se entregará en pie y el aprovechamiento se realizará a riesgo y ventura del adjudicatario.

El plazo de ejecución será el comprendido entre la adjudicación y el 30-06-1996.

2.—*Tipo de licitación:* Al alza. Base: 683.250 pesetas. Índice: 854.062 pesetas.

3.—*Garantías:* Provisional: 13.665 pesetas. Definitiva: el 4% del precio de adjudicación.

4.—*Contenido, plazo y lugar de presentación:* Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados y firmados. Se presentarán en las dependencias de la Junta Vecinal durante el plazo de veintiséis días naturales, a contar del siguiente a la aparición de este anuncio.

SOBRE NUM. 1. — Documentación reglamentaria:

1.—Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

2.—Resguardo acreditativo de haber constituido garantía provisional.

3.—Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las causas señaladas en el art. 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

SOBRE NUM. 2. — Proposición económica:

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle o plaza, y DNI núm., en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con poder bastanteado que acompaña). Expone: Que enterado del pliego de condiciones aprobado para contratar mediante subasta pro-

cedimiento abierto la enajenación del aprovechamiento de maderas en el monte "Dehesa de Avellanos" número 58 del C.U.P., anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número, por la Junta Vecinal de Celada de Roblecedo, acepta íntegramente el mismo y ofrece por dicho aprovechamiento (en letra y número) pesetas.

En, a de de 1995.

Firma,

5.—*Pago:* La totalidad antes del comienzo de la corta. El 15% en el Fondo de Mejoras del Servicio de Medio Ambiente y el 85% en esta Junta Vecinal.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de las tasas, del IVA y del importe de este anuncio.

6.—*Apertura de pliegos:* En la Casa Concejo de Celada de Roblecedo, a las trece horas del día siguiente hábil a aquél en el que finalice la presentación de proposiciones.

7.—*Pliego de condiciones:* Puede examinarse en la Casa de Concejo de la Junta Vecinal.

Celada de Roblecedo, 25 de septiembre de 1995. — El Presidente, Víctor García Fernández. 3769

JUNTA VECINAL DE NESTAR

EDICTO

Por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 20 de julio de 1995, se aprobó inicialmente el expediente número 1/95 de suplemento de crédito en el Presupuesto General vigente, con las siguientes modificaciones, financiadas por Remanente Líquido de Tesorería.

—Partida: 4-21.

Título: Reparaciones.

Consignación anterior: 195.000 pesetas.

Crédito extra: 176.000 pesetas.

Total resultante: 371.000 pesetas.

—Partida: 4-61.

Título: Inv. de reposición.

Consignación anterior: 300.000 pesetas.

Crédito extra: 20.000 pesetas.

Total resultante: 320.000 pesetas.

—Partida: 5-61.

Título: Inv. de reposición.

Consignación anterior: 136.906 pesetas.

Crédito extra: 40.000 pesetas.

Total resultante: 176.906 pesetas.

—Partida: 1-21.

Título: Reparaciones, mantenimiento.

Consignación anterior: 130.000 pesetas.

Crédito extra: 14.000 pesetas.

Total resultante: 144.000 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 158.2, en relación con el 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante el Pleno, que dispondrá de un plazo de treinta días para resolverlas.

En el supuesto de que no se presentara reclamación alguna, el expediente se considerará aprobado definitivamente.

Aguilar de Campoo, 29 de agosto de 1995. — El Presidente de la Junta Vecinal (ilegible). 3772